



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Dirección Corporativa de Administración y Servicios  
Subdirección de Capital Humano  
Coordinación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
Unidad de Concertación Laboral

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2021

DCAS-SCH-CRLRH-UCL- 1318-2021

Ing. Silvia Ramos Luna

[secretaria.general@untypp.org](mailto:secretaria.general@untypp.org)

Presente

Asunto: Actualización de cuota sindical.

Me refiero a su oficio UNTYPP-SG-088/20210, por el cual solicita se realicen la actualización del monto de la cuota sindical, de acuerdo con el incremento al salario mínimo aprobado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Sobre el particular y como es de su conocimiento, por parte de esta Unidad a mi cargo, se han hecho las gestiones necesarias con las distintas áreas competentes para brindar la atención debida.

Por lo anterior, le comento que se solicitó actualizar a partir del periodo catorcenal 1/2022, el valor de la cuota UNTYPP, acorde a un salario mínimo vigente en la CDMX que ascenderá a \$172.87 M.N.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Carlos V. Jasso de Anda  
Titular de la Unidad

ESGO/EIRT

C.c.e.p. Lic. Franco O. Veites Palavicini Pesquera.- Subdirector de Capital Humano.  
Noemi Villalobos Cortés.- Coordinadora de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.  
Luisa María Alcalde Luján.- Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

